



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Dra. Bernaschini Prof. Asistente DS por Concurso - GPyE // EX-2025-00089134- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por la resolución RHCD-2025-209-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/06) en el Grupo de Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ordenanza HCS 8/86 (t.o. por Resolución Rectoral 433/2009), Resolución HCD 12/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. María Eugenia BERNASCHINI, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple;

Que por resolución RHCD-2025-284-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó licencia sin goce de haberes a la Dra. BERNASCHINI en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/06), para trasladarse a la ciudad de Vancouver (Canadá) desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Fernando Amado FANTINO y Juan Pablo AGNELLI y la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2025-209-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/06) en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/06) en el Grupo de Probabilidad y Estadística a la Dra. María Eugenia BERNASCHINI (Legajo 44.985) a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°: La Dra. María Eugenia BERNASCHINI (Legajo 44.985) cesará en su designación interina en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesora Asistente con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia BERNASCHINI (Legajo 44.985) en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/06), para trasladarse a la ciudad de Vancouver (Canadá) a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2026. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc a) de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.